

**VASCONCELOS PEREIRA
JIMENEZ & ASOCIADOS**
Contadores Públicos
Consultores Gerenciales

Informe de procedimientos previamente convenidos

Caracas,
24 de marzo de 2026

A los Señores Accionistas
y Miembros de la Junta Directiva de
UNIDAD EDUCATIVA DR. JOSÉ MARÍA VARGAS, C.A.

Hemos realizado los procedimientos enumerados a continuación, los cuales fueron previamente convenidos con la gerencia administrativa y presupuestaria de Unidad Educativa Dr. José María Vargas, C.A. solo para asistirlos con respecto a la determinación del precio justo de la mensualidad que deben cancelar los representantes por la formación académica de sus representados, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Precios justos promulgada en enero de 2014.

Este compromiso para la aplicación de procedimientos previamente convenidos, fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 400 Trabajos para realizar procedimientos previamente convenidos relativos a información financiera, promulgada por la Federación del Colegio de Contadores públicos de Venezuela en marzo del año 2.015. La suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, es solamente responsabilidad de los usuarios del informe; consecuentemente, no representa compromiso alguno acerca de la suficiencia de los mismos, tanto para el propósito por el cual este informe ha sido requerido, o para cualquier otro propósito.

Los procedimientos previamente convenidos fueron los siguientes:

Se reclasificaron en costos y gastos los montos reales incurridos mensualmente bajo esos conceptos y expresados en bolívares históricos, correspondientes al último ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025, conforme los lineamientos de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Económicos (SUNDDE).

A fin de eliminar la distorsión que produce la hiperinflación existente en nuestro país, las cifras mensuales antes mencionadas fueron convertidas a US\$ en base a la tasa de cambio promedio de cada mes establecida por el Banco Central de Venezuela (BCV), tal como se muestra en el anexo.

Todos los valores de costos y gastos mensuales así reconvertidos, a excepción de los salarios y demás gastos de personal fueron promediados y posteriormente proyectados al mes de abril de 2026 como se explicó anteriormente.

Se calcularon el total de los costos y gastos de personal docente directos e indirectos, tomando como base las nóminas vigentes al 15 de marzo de 2026, las cuales sobrepasan a lo establecido por el Gobierno Nacional y a la Ley del trabajo vigente y se proyectó un incremento de 25% a partir de marzo del mismo año.

A la proyección de costo antes determinada, se le incorporó el 12,5% de los gastos según lo establece el numeral 12 del artículo 2 de la providencia, obteniendo así el total de costos proyectados permitidos por la Ley de Precios Justos.

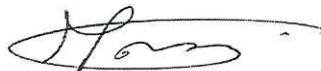
Seguidamente, se le adicionó el 30% de margen máximo de ganancia permitido por la Ley y finalmente ese resultado fue dividido entre un total estimado de 650 alumnos regulares, obteniendo así la mensualidad justa estimada a cobrar a partir de abril de 2026.

En base a los resultados obtenidos de los procedimientos previamente convenidos que se aplicaron, el monto de **US\$ 426,18** presenta razonablemente el valor máximo de la mensualidad que deberían cancelar los representantes a la Unidad Educativa Dr. José María Vargas, C.A. por la formación académica que reciben sus representados, en base a las directrices y lineamientos emanadas de la (SUNDDE), al 1ro de abril de 2026.

El propósito de este informe es servir exclusivamente para uso de la Junta Directiva de Unidad Educativa Dr. José María Vargas, C.A. y/o de (SUNDDE), si fuera requerido, y no debe ponerse a disposición de terceros ó a personas ajenas a la institución sin previo consentimiento. No fuimos contratados para, y no realizamos, una auditoria cuyo objetivo sería la de expresar una opinión sobre elementos específicos, cuentas o partidas de los estados financieros. De haber realizado procedimientos adicionales, otros asuntos que pudieran haber llamado nuestra atención hubieran sido informados.

Debido a que algunos asuntos mencionados en este informe pudieran ser susceptibles a varias interpretaciones legales y/o contables ó por cambios subsecuentes de las condiciones originales o premisas al momento de realizarse nuestro trabajo, los mismos pueden estar sujetos a cambios en fecha posterior.

VASCONCELOS PEREIRA JIMÉNEZ & ASOCIADOS



M. Vasconcelos N.
CPC - 24.271



Unidad Educativa Dr. José María Vargas, C.A.
Registro de información fiscal No J-310121567
Determinación de precio justo de mensualidad
1 de abril de 2026
Expresado en US\$

	Saldos históricos acumulados		Cifras mensuales
	Reales oct-25	Proyectados mar-26	admisibles al mes de abr-26
Remuneraciones y beneficios del personal:			
Sueldos y salarios	296.400,99	116.293,42	42.947,04
Garantía prestaciones sociales	-	19.382,24	7.157,84
Complemento prestaciones sociales (Retroactividad)	466.178,96	419.621,98	157.175,65
Intereses sobre prestaciones sociales	-	264,54	264,54
Vacaciones y bono vacacional	97.545,48	32.137,01	6.561,35
Bono de alimentación	79.418,35	29.077,32	9.840,00
Bonificaciones	57.921,80	16.019,15	1.438,14
Remuneraciones directores	424.869,62	118.826,28	-
Atenciones a empleados	943,13	273,45	17,47
Bono de fin de año	160.407,70	55.603,85	14.315,68
Horas extras	898,20	495,47	20,68
Total remuneraciones y beneficios del personal	1.584.584,23	807.994,69	239.738,40
Contribuciones sociales:			
Seguro social y paro forzoso	12.431,16	17.444,01	5,92
Fondo de ahorro obligatorio de vivienda	4.559,27	2.325,87	858,94
Fondo protección a las pensiones	35.894,52	13.688,63	4.750,83
Total contribuciones sociales	52.884,95	33.458,51	5.615,70
Mantenimiento de infraestructura y reparaciones:			
Albañilería	10.364,09	3.267,02	783,18
Artículos de ferretería	82.400,94	23.864,16	5.487,29
Equipos de computación y oficina	26.859,16	8.307,04	1.896,40
Vehículos	88.882,01	30.039,93	7.604,50
Fumigación y jardinería	1.323,68	475,53	119,38
Artículos de limpieza	5.721,27	2.053,28	554,96
Mantenimiento de instalaciones	18.653,74	5.777,34	1.360,64
Total mantenimiento y reparaciones	236.704,39	74.691,33	18.058,14
Seguros:			
Poliza estudiantil	5.152,68	1.753,67	531,26
Total seguros	5.152,68	1.753,67	531,26
Depreciación y amortización:			
Mobiliario y equipo	501,42	189,22	53,13
Vehículos	1.335,24	503,87	141,47
Total depreciación y amortización	1.836,67	693,09	194,60
Otros costos operacionales:			
Equipos deportivos	5.932,40	1.878,17	467,99
Material didáctico	879,68	102,13	10,39
Uniformes	22.532,79	7.854,88	2.100,62
Transporte de alumnos	4.322,77	1.534,42	415,39
Fiesta de graduación	11.117,00	4.178,86	1.161,57
Otros costos educativos	665,15	134,20	28,38
Total otros costos operacionales	55.227,58	19.063,72	4.932,52
Servicios públicos:			
Electricidad, agua y aseo urbano	3.768,32	1.298,32	339,11
Teléfono y otras comunicaciones	2.295,41	777,29	201,52
Total servicios públicos	6.063,74	2.075,61	540,63
Honorarios profesionales:			
Contadores y auditores	4.728,16	1.486,79	361,72
Asesores legales	4.030,78	1.386,93	358,47
Gestores de documentos legales	3.404,26	1.284,64	360,68
Técnicos en informática y sistema	988,08	352,16	97,23
Total honorarios profesionales	13.151,29	4.510,53	1.178,09
Gastos generales y de administración:			
Papelera y artículos de oficina	13.561,27	4.080,15	973,30
Comisiones y cargos bancarios	15.211,69	5.287,79	1.379,05
Correo y encomiendas	527,61	199,10	55,90
Viáticos y traslados	319,86	120,70	33,89
Medicinas y Gastos medicos	6.651,26	2.078,32	531,45
Combustible y transporte	27.294,36	9.202,85	2.342,37
Alquileres	1.843,69	606,19	107,21
Impuestos	2.239,05	832,30	224,60
Egresos Varios	8.157,94	2.433,06	568,65
Total gastos generales y de administración	76.276,07	24.925,45	6.225,93
Total costos y gastos directos	2.031.881,59	969.166,60	277.015,27
Cantidad de alumnos regulares promedio			650
Mensualidad estimada maxima permitida a partir de abril 2026			\$426,18

